



Los abogados Correa Sutil y Manríquez en la acusación constitucional contra el ministro Muñoz y la ministra Vivanco.

Freno a proyectos del Gobierno

Aún cuando la vocera Camila Vallejo intentó enfriar la polémica por el tiempo que iban a consumir al Congreso las acusaciones, asegurando que se podía "caminar y mascar chicle al mismo tiempo", ya hoy empezaron a sucederse los proyectos del Gobierno impedidos de discutirse al suspenderse las sesiones de comisión, como obliga el reglamento.

Interrumpida quedó la discusión de la ampliación del subsidio a cuentas de la luz, ley de Pesca, Registro de Prófugos y Sistema de Cuidados. Y sin poder verse en sala quedaron 2 leyes listas: fraccionamiento pesquero (corrección a la "ley Longueira") y otra sobre convivencia escolar.

Por René González, Alex von Baer y Jéssica Henríquez

Por votación conjunta contra dos ministros

“ Necesitamos ordenarnos, se están levantando muchas palabras sobre este tema”, “Por favor silencio en la sala, es un tema complejo, delicado”, “¡Por favor no griten, diputados... no griten!”, decía esta mañana la presidenta de la Cámara de Diputados, Karol Cariola (PC), apenas partió la sesión citada a las 10 horas para votar la acusación constitucional contra los ministros de la Corte Suprema, Angela Vivanco y Sergio Muñoz, presentada por diputados republicanos.

Con alboroto entre diputados partió acusación contra Vivanco y Muñoz

Punto de tope fue que se vote como un solo paquete. Suspendieron sesión y llamaron a reunión de comités.

La sesión ingresó el 23 de septiembre, acusando a Vivanco de no ser imparcial en el cargo (luego que se conocieran sus comunicaciones con el abogado Luis Hermosilla, formalizado por el Caso Audío), de realizar supuestas maniobras para promover o dificultar candidaturas a la Corte Suprema, y de haber acelerado siete causas judiciales.

A Muñoz se le cuestiona haber dado aviso de los problemas que paralizarían obras de construcción de un edificio de departamentos, donde su hija, Graciela Muñoz, estaba invirtiendo.

La sesión se preveía compleja, dado que en la Cámara la admisibilidad de la acusación se vota como un solo paquete que incluye a ambos ministros, pese a que sobre ellos pesan cuestionamientos diferentes (en el Senado se ven como dos cosas aparte). Parte del oficialismo no es partidario de acusar a Muñoz, por lo que algunos parlamentarios de ese sector insistieron hoy en separar las acusaciones.

FA por salvar a Muñoz

Los fuegos los abrió Luis Cuello (PC), quien advirtió que la acusación “responde a una forma torcida porque se imputan hechos distintos en una misma causal (...)

debemos votarlo por separado”.

Siguió Lorena Fríes (FA) quien acusó “leguleyadas”, mientras el DC Alberto Undurraga enfatizaba que “se trata de hechos distintos y en hechos distintos tienen que ser causas distintas”, y Jaime Naranjo (PS) preguntaba: “¿Les gustaría a los parlamentarios que los desafueros se vean en paquete en el día de mañana?”.

El republicano Luis Sánchez intentó bajar la arremetida: “Todos esos puntos son parte de la cuestión previa, entremos en el fondo, iniciemos el debate”.

Entre los diputados oficialistas partidarios de acusar a Muñoz, aseguraban que entre la oposición, los partidos de centro y los DC y PPD que votarían a favor, ya estarían los votos para que el recurso pase al Senado; opción que podría ser más incierta si se revierte la decisión de la secretaría de que la destitución de ambos jueces deba votarse en forma conjunta.

Y en el caso que se mantenga la votación conjunta, incluso habría algunos PS a favor (aunque es una minoría). Donde

había una definición más clara era en el Frente Amplio: el jefe de bancada Jaime Sáez adelantó que sus parlamentarios rechazarán la acusación si se vota de forma conjunta, lo que significa votar contra la destitución de Vivanco (queda aún la acusación del PS en contra de la jueza) para salvar a Muñoz, juez emblemático para la izquierda.

Civilización o barbarie

Ya pasada una hora del inicio de la sesión, y con el anuncio de Cariola que du-

rante la mañana se citaría a reunión de comité con todas las bancadas para resolver cómo sería la votación (que se realizará hoy), partió la defensa de Vivanco.

A primera hora de hoy su abogado, Juan Carlos Manríquez, adelantó a La Segunda que se opondría al intento de separar la acusación en dos. Y dijo que insistirá en inhabilitar a más de 60 parlamentarios que habrían emitido opiniones previas a la vista de la causa.

Luego vino el turno de Jorge Correa Sutil, defensor de Sergio Muñoz, quien acusó que la Cámara cometería una “aberración jurídica” si votara como una, dos acusaciones por hechos inconexos de dos personas distintas.

“Las formas distinguen la civilización de la barbarie, ¿vamos a decir que los dos personas son culpables porque una lo es?; ¿que los dos son inocentes porque uno lo es?... Es inmoral, ¿qué diríamos de un padre que culpa de una conducta a un hijo por la conducta del hermano?” preguntó.

Y advirtió que se sentaría un precedente peligroso para cualquier gobierno: “Gabinetes enteros podrían ser acusados por la conducta de uno de ellos y quedarán en condiciones de derribar a todo el gabinete”.

Luego de ello, se suspendió la sesión para la reunión de comités.

“Necesitamos ordenarnos, se están levantando muchas palabras sobre este tema”

Karol Cariola
 Presidenta de la Cámara

“¿Qué diríamos de un padre que culpa a un hijo por la conducta del hermano?”

Jorge Correa Sutil
 Abogado ministro Muñoz